-

SEÑORA MARIA FERNANDA ALVEAR BOHORQUEZ CIUDAD. 22141

De mis consideraciones

Tengo a bien comunicarle que en sesión de la Junta General Extraordinaria De Socios de la compañía ECUATORIANA DE VIAJES "ECUATUR CIA. LTDA.", celebrada a la fecha resolvió por unanimidad elegir GERENTE GENERAL, de la compañía por el periodo de UN AÑO, según lo establecido en el artículo Décimo Cuarto Del Estatuto Social, con las atribuciones constantes en el artículo Décimo Quinto de los mismos. Debiendo ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el artículo Sexto del Estatuto Social.

La compañía ECUATORIANA DE VIAJES "ECUATUR CIA. LTDA" se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario Decimo Del Cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 3 de febrero de 1975 e inscrita en este Registro Mercantil de este cantón, el 2 de abril de 1975

Lo que comunico a UD. Para fines de ley

Kan July de or Jung

Atentamente

SRA. Gisella Alvear de Avellan

SECRETARIA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE VIAJES "ECUATUR CIA LTDA" según el nombramiento que antecede.

Guayaguil, 28 de Abril del 2016

Maria Fernanda Alvear Bohorquez

C.l.: 0908903875

Av. 9 de octubre 411 y chile (pasaje Valco)

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
GUAZAGUI ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.618 FECHA DE REPERTORIO:28/abr/2016 HORA DE REPERTORIO:14:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUATORÍANA DE VIAJES ECUATUR C.LTDA., a favor de MARIA FERNANDA ALVEAR BOHORQUEZ, de fojas 22.754 a 22.758, Registro de Nombramientos número 6.043.

ORDEN: 16618

Guayaquil, 26 de mayo de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE SUATBUUT R E C I R I R O HORA: 2 1 JUN 2016 19 00 Receptor: Michelle Calderon Palacios Firma: Matallo/